Expte. 14.633/75 Disponer el dictado de un curso de perfeccionamiento sobre "Recursos naturales y ambiente humano".

Expte. 14.820/75 Disponer la realización de un curso de perfeccionamiento en el área de Defensa Civil.

Expte. 15.043/75 Se considera la Reglamentación para las Escuelas de Hospitales y se pide dictamen legal.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y cinco.

Acta de la Sesión Nº 12

Extraordinaria

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las diecisiete y treinta, se da comienzo a la sesión extraordinaria convocada por la Señora Vocal en ejercicio de la Vicepresidencia, Profesora Esther Abelleyra de Franchi, quien la preside. Se encuentran presentes los Vocales Profesores Ester Tester de Corti, Heriberto Aurelio Bargiela, Doctores Rosa Glezer, Heriberto Aurelio Bargiela y Señora Argentina Dolores Ballester de Goenaga.

Esta sesión extraordinaria ha sido convocada ante la información telefónica recibida de la Super-

visión Seccional de Neuquén, sobre problemas en materia de atraso en la liquidación de sueldos y cincuenta por ciento de incremento correspondiente al mes de julio, lo que habría producido malestar en la docencia suplente de la provincia, único personal afectado por la demora.

Se solicita informe al Director General de Administración, el que comunica que Neuquén es una de las cuatro provincias cuya liquidación se maneja por el régimen de anticipo. Se hace saber que los fondos para la liquidación de los sueldos de julio y cincuenta por ciento, fueron girados el cuatro de agosto.

El Honorable Cuerpo decide adoptar las siguientes medidas:

- Siendo preocupación prioritaria del Organismo abonar los sueldos puntualmente y con la mayor celeridad, se dispone el viaje de dos inspectores administrativos, para que verifiquen las causas de la demora en la confección de las planillas respectivas y colaboren en la solución del problema.
- Hacer conocer la real situación a través de los medios periodísticos de la provincia, para lo cual se dispone el envío de la siguiente gacetilla:

"En cumplimiento de las políticas tendientes a la agilitación del pago de haberes al personal de su dependencia, el Consejo Nacional de Educación destacó en la Supervisión Seccional de Neuquén a los Inspectores Administrativos señores Ernesto Aguiar y Carlos A. De Césari. Los mismos colaborarán en las actividades que cumple el personal del área contable de dicha Supervisión, para efectivizar el pago de los sueldos de julio e incremento salarial dispuesto por Decreto un mil setecientos ochenta y tres del corriente año, al personal suplente de esa jurisdicción, cuya transferencia de fondos se concretó el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Organismo."

Finalmente se aprueba el expediente doce mil seiscientos ochenta y cinco del corriente año, que autoriza el viaje de los agentes señores Ernesto Aguiar y Carlos A. De Césari.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho.